

# APROXIMACIÓN DEMOGRÁFICA AL CLERO SECULAR DE MURCIA EN EL SIGLO XVII<sup>1</sup>

Demographic approach to the secular clergy in  
Seventeenth Century Murcia

ANTONIO IRIGOYEN LOPEZ \*

Aceptado: 7-10-97.

BIBLID [0210-9611(1997); 24; 171-188]

## RESUMEN

Para numerosos autores del siglo XVII, el excesivo número de clérigos era una de las causas de la crisis de la Monarquía Hispánica. Sin embargo, no se dispone de datos fiables que corroboren estos planteamientos. Existe para la ciudad de Murcia una documentación que utilizándose con mucha cautela puede servir para tener una idea de los efectivos del clero secular, su distribución, el porcentaje que representaba en el conjunto de la población así como su evolución a lo largo de la centuria. A la luz de esta información podremos juzgar si las quejas de los tratadistas estaban justificadas.

**Palabras clave:** Demografía eclesiástica. Clero secular. Murcia. Exención Padrones. *Refacción*. Población.

## ABSTRACT

For many Seventeenth Century authors, the excessive number of clergymen was one of the causes of the crisis of the Hispanic Monarchy. However, it is not possible to get reliable data for corroborating these positions. Exists for the city of Murcia a documentation that being used with much caution can serve to have an idea of the number of the secular clergy, its distribution, the percentage that was representing on the whole of the population, as well as its evolution throughout the century. With all this information we shall be able to judge if the writers were right.

**Key words:** Ecclesiastic demography. Secular clergy. Murcia. Exemption. Census. *Refacción*. Population.

\* Dpto. de H.<sup>a</sup> Moderna, Contemporánea y de América. Universidad de Murcia.

1. Agradecemos la ayuda en la realización del presente artículo a los profesores Dr. D. Francisco Chacón Jiménez y Dr. D. Juan Hernández Franco y al Ldo. D. Francisco José García Pérez.

## 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años venimos asistiendo a un creciente interés por el clero durante la Edad Moderna. Es cierto que, a pesar de los trabajos de Domínguez Ortiz<sup>2</sup>, no se le había prestado toda la atención que merecía dado el importante papel que jugaba en la sociedad del Antiguo Régimen. Por fortuna, se está empezando a poner fin a esta penuria y están surgiendo obras que analizan tanto los aspectos generales como cuestiones de ámbito local<sup>3</sup>. Aunque los avances que se han producido han sido notables, hay algunos aspectos que todavía no han sido muy tratados y entre ellos merece destacarse la cuestión demográfica del clero. En este sentido queremos orientar el presente trabajo, máxime cuando se trata de un período en que los recuentos de población son tan escasos, tal cual es el siglo XVII. De este modo, intentaremos proporcionar los datos que nos servirán para comprobar lo que representaba el clero secular en la ciudad de Murcia, así como su evolución.

A la hora de conocer la demografía eclesiástica en España contamos con el excelente trabajo de Felipe Ruiz Martín<sup>4</sup>. Podemos establecer dos aspectos sobre la población eclesiástica del siglo XVII en los que existe, al menos ésa es la apariencia, cierta unanimidad: por una parte, la dificultad de cuantificar sus efectivos y, por otra, y a pesar del inconveniente anterior, la constatación de que se produjo un aumento de los mismos. Sobre el primer punto, Domínguez Ortiz señala la imposibilidad de “*dar cifras exactas por falta de estadísticas completas. Los cálculos antiguos y modernos suelen pecar por exceso, ya por incluir el cómputo a las familias de los clérigos, ya por contar como tales a personas que en realidad no eran eclesiásticos: ermitaños, alguaciles de vara, etcétera. La frontera entre el mundo secular y el eclesiástico era muy fluida, más que la que separaba a noble s y plebeyos*”<sup>5</sup>. No

2. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas del Antiguo Régimen*. Madrid, Istmo, 1984.

3. Junto a los importantes trabajos de M.<sup>a</sup> Luisa CANDAU CHACÓN o Arturo MORGADO, sólo por citar dos autores que han estudiado el clero secular, han aparecido obras colectivas que se ocupan del clero: *Església i societat a la Catalunya del s. XVIII*. Cervera, Centre Associat UNED, 1990; MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y SUÁREZ GRIMÓN, Vicente (eds.), *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*. Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1994.

4. RUIZ MARTÍN, Felipe, “Demografía eclesiástica” en ALDEA VAQUERO, Quintín (dir.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, Instituto Enrique Flórez del C. S. I. C., 1973, vol. I, pp. 682 y ss.

5. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases...*, op. cit., p. 204.

obstante, esta dificultad no ha impedido establecer que el número de clérigos aumentó tanto absoluta como proporcionalmente aunque la población española disminuyera en el largo XVII; Domínguez Ortiz proporciona cifras de varias ciudades donde se verifica este hecho<sup>6</sup>.

Consecuencia de este fenómeno es que el número de eclesiásticos se considerara ya en la época excesivo. A lo largo del siglo XVII las Cortes de Castilla se quejan de esta abundancia de miembros del estado eclesiástico. Multitud de testimonios de tratadistas contemporáneos de sobra conocidos inciden en este punto: Fernández Navarrete, González Dávila o Sancho de Moneada. Todos están de acuerdo en que esta abundancia de clérigos es una de las causas de la crisis de la Monarquía.

Uno de los factores que contribuyeron a este aumento del clero tiene que ver con el Concilio de Trento. El aumento de la piedad que llevó aparejado se tradujo en el aumento de la fundación de aniversarios, memorias pías y capellanías para cuyo servicio fueron necesarios más clérigos. Por otro lado, otra de las explicaciones hay que buscarla en que en una época de crisis como era el siglo XVII la carrera eclesiástica se convertía en una forma relativamente asequible de asegurarse la existencia. Así Ruiz Martín afirma que *“no sorprenderá que en esta situación hostil abundarán los que buscaron refugio en el seno de la Iglesia. Los artesanos y los labradores que perseveraban impertérritos en su ingrato quehacer procuraban sin regatear sacrificios, que sus hijos se redimieran acudiendo a unos estudios de Gramática. Llegó a ser esta orientación —esta escapatoria— una auténtica manía”*<sup>7</sup>. Todo eran ventajas cuando se ingresaba en el estado eclesiástico: se quedaba exento de quintas y levas y también de las numerosas contribuciones que pesaban sobre la población. Por todo lo cual no es extraño que los efectivos de la Iglesia se duplicaran mientras que la población se reducía aproximadamente en un tercio<sup>8</sup>. ¿Sucedió lo mismo en Murcia?

Con todo, Domínguez Ortiz estima que quizás se ha exagerado el número de eclesiásticos: *“cien mil personas en una nación de ocho millones de habitantes representa tan sólo el 1,25 por 100, proporción que no parece demasiado alta atendiendo a la mentalidad de la época y a los variados servicios que del clero se esperaban”*<sup>9</sup>.

6. *Ibid.*, p. 206.

7. RUIZ MARTÍN, Felipe, “Demografía...”, art. cit., p. 686.

8. MONTERO, M., “Demografía eclesiástica” en ARTOLA, Miguel (dir.), *Enciclopedia de Historia de España, vol V: Diccionario Temático*. Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 225.

9. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, “La sociedad del siglo XVII”, en *Historia*

De tal forma que los motivos que justificaban las quejas habrá que buscarlos tanto en la irregular distribución del clero como en la cantidad de gente que se sustentaba de los eclesiásticos seculares, pues éstos “vivían con parientes y servidores que compartían sus exenciones fiscales. Y como su nivel de vida era más alto que el de la media nacional, estos privilegios económicos, por más que fueran disputados y recortados, no dejaban de causar quebraderos a la Hacienda Real, a los presupuestos municipales e indirectamente a todo el vecindario seglar”<sup>10</sup>.

## 2. LAS FUENTES

Para conocer del modo más preciso posible los efectivos del clero secular de la ciudad de Murcia durante el siglo XVII, nos hemos valido de una documentación que podríamos reunir en dos grandes bloques: los padrones de población y las listas de eclesiásticos. Elaborados sin criterios demográficos, se trata de dos tipos de fuentes muy diferentes, no sólo por las distintas finalidades para las que se elaboraron sino también debido a los resultados que proporcionan.

Es bien conocido que una de las mayores dificultades con las que se encuentra quien quiera analizar la población en el siglo XVII es la escasez de unos recuentos fiables tanto a escala macro como micro. Por esta razón, hay que manejar con suma cautela los pocos de que se disponen e intentar extraer de ellos la mayor información posible. Los padrones de población elaborados durante el siglo del Barroco en la ciudad de Murcia obedecen a criterios fiscales, militares o religiosos. El primer grupo es el más numeroso y dentro de ellos el mayor porcentaje corresponde a los padrones de la moneda forera, en los cuales deberían aparecer todos los vecinos incluidos los exentos; también hay que añadir las listas para los repartimientos de los gastos para la boda del Rey en 1651. Como es obvio, los padrones de milicias se hacen persiguiendo fines militares y en ellos también aparecen numerosos clérigos. Por último, nos encontramos con los registros de comunión y confesión pertenecientes al año de 1683<sup>11</sup>.

de España, tomo XXIII: *La crisis del siglo XVII*. Madrid, Espasa Calpe, 1989, pp. 459-460.

10. *Ibidem*.

11. Archivo Municipal de Murcia (en adelante, A. M. M.), Legs. 1067, 1068, 2737, 2746 y 2978.

Hay que volver a insistir que esta documentación tan dispar no resulta del todo válida para nuestros fines. Los resultados que nos muestran estos recuentos de población hay que tomarlos con mucha precaución ya que existen grandes diferencias respecto a la calidad de la información que ofrece cada uno de ellos pues no se realizaban siempre con la misma finalidad ni con las mismas garantías, además de tener que contar con las inevitables ocultaciones. Lo que no evita que en una gran parte de los padrones se puedan encontrar datos de gran valor: edad de los vecinos, profesión, composición y tipología de las familias, distribución por calles y, por supuesto, la consideración fiscal de los vecinos. Todas estas informaciones fueron ya analizadas por Chacón Jiménez hace unos años en una importante obra de la que somos directos deudores<sup>12</sup>, en la que, sin embargo, apenas si trataba el estamento eclesiástico, pero sí lo suficiente para extrañarse por el bajo número de clérigos que allí aparecían<sup>13</sup>.

De hecho, llama mucho la atención la escasez de efectivos eclesiásticos que aparecen en los padrones. Aparte de las lógicas imprecisiones, una posible explicación se podría encontrar en que los clérigos de órdenes menores no solían aparecer puesto que, en general, no eran cabezas de familia. De tal suerte que sólo se encuentran algunos ejemplos aislados: en el padrón de milicias del año 1646 de la parroquia de San Pedro se cita a "*Luis Tobías ropero de hedad de cinquenta y quatro años con dos hijos varones, el mayor clérigo de órdenes menores*"<sup>14</sup> o el mismo año en San Lorenzo a "*Alonso Martínez Merino, labrador de mas de sesenta años con quatro hijos el barón clérigo*"<sup>15</sup>. Así, pues, los padrones se nos muestran como una fuente de utilidad limitada por la insuficiencia de sus datos para lograr establecer con cifras absolutas la cantidad de clérigos que existían en la ciudad. Carencia que se hace más evidente cuando los comparamos con las cifras que ofrecen otro tipo de fuente que hemos utilizado.

En efecto, hemos tenido la fortuna de poder contar con una documentación adicional que resultará imprescindible para nuestro empeño de conocer los efectivos del clero secular murciano en el siglo XVII. Se trata de las que nosotros hemos denominado como Listas de Eclesiásticos y que son diferentes series que se confeccionan para lograr la

12. CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, *Los murcianos del siglo XVII. Evolución, familia y trabajo*. Murcia, Editora Regional, 1986.

13. *Ibid.*, p. 136.

14. A. M. M., Leg. 1067, n° 100.

15. A. M. M., Leg. 1067, n° 101.

refacción de los distintos impuestos con que se gravaban los consumos de algunas especies y que servían para devolver el dinero que por tales conceptos recaudatorios habían pagado en las compras las personas que estaban exentas de tales tributaciones como era el clero, pero también hidalgos, jurados, caballeros de Órdenes Militares. Por otro lado, sabemos que no en todas partes el clero gozaba de este privilegio; así, en la ciudad de Cartagena a fines del siglo XVI sus clérigos ponían el ejemplo de la ciudad de Murcia con vistas a cobrar estas refacciones<sup>16</sup>. Sobre las posibilidades de este tipo de documentación, Antonio Cabezas ha llamado la atención al señalar que *“poseemos jugosas informaciones que nos introducen de lleno en el reducido y difícil ámbito de las economías domésticas. Nos referimos fundamentalmente a las declaraciones que sucesivamente se toman al estado eclesiástico en orden a ser restituido de los gastos originados por arbitrios generales o sisas municipales, de los que como sabemos se encontraba exento o al menos luchaba por todos los medios por estarlo (...). Además, estas “refacciones” de los consumos realizados en abastos públicos, aportan una información que sobrepasa el ámbito doméstico. Por ejemplo, pueden obtenerse valiosas noticias sobre el número de eclesiástico, algo interesante en momentos como el siglo XVII en que los recuentos con esta indicación escasean”*<sup>XI</sup>.

Hemos podido trabajar para la primera mitad del siglo con los documentos municipales de este tipo que se conocen como “Libranzas por refacción al estado eclesiástico” correspondientes a los años 1609-11, 1612-13, 1615, 1616, 1620-21, 1621-22, 1637-38 y 1640<sup>18</sup>. En ellas se encuentran las declaraciones personales sobre el consumo de carne y pescado que han tenido en sus casas, normalmente a lo largo de un año pero que, a menudo, no coincide con el año natural; de ahí que los

16. MONTOJO, V. y COBARRO IDEN, J., “Organización social y actividades religiosas, festivas y asistenciales: las cofradías y la Semana Santa en Cartagena durante los siglos XVI y XVII”, en FERNÁNDEZ ARAUJO, C. y GARCÍA BRAVO, A. J. (eds.), *Las cofradías pasionarias de Cartagena*. Cartagena, Asamblea Regional de Murcia, 1990, p. 40. Aunque también en la ciudad de Murcia podían surgir problemas a la hora de realizar las refacciones: Archivo Catedral de Murcia (en adelante, A. C. M.), Lib. 12, Actas Capitulares, 4-2-1622.

17. CABEZAS RODRÍGUEZ, Antonio, “El estudio del clero diocesano en el Antiguo Régimen a través de los fondos documentales de las Audiencias Episcopales”, *Investigaciones Históricas*, 11 (1991), p. 48.

18. A. M. M. Legs. 2970, 2973, 3055, 2981, 1523, 3861 y 1522, respectivamente. Hay que advertir que la refacción de 1637-38 está sacada del leg. 1523 donde aparece el clero secular excepto los clérigos de la catedral, los cuales son consignados en el leg. 3861.

agrupemos por dos años o más. Se registra el pago de los maravedís que les corresponde por la refacción que les hace el cabildo municipal. Es muy frecuente que al principio del expediente venga una lista en la que se nombra cada clérigo con la cantidad que se le ha pagado.

Las informaciones hay que depurarlas pues son habituales las repeticiones de eclesiásticos, bien porque el pago había sido fraccionado, bien porque se les pagaba algunos atrasos de ejercicios anteriores. Sin embargo, no todas las repeticiones están justificadas: en la refacción que se hace al clero catedralicio en 1638, el mayordomo del concejo señala que no debe pagarse nada a varios músicos porque “*las partidas de Juan Bernavé, Nicolás Bernavé, Juan Carrión y demás compañeros ministriles ya se pagaron*”<sup>19</sup>. Este asunto nos va a servir para insistir sobre la cuestión de quién componía el estamento eclesiástico. Nosotros en el presente trabajo vamos a incluir por una parte el clero parroquial (aparecen unos pocos clérigos de órdenes menores y este hecho nos hace pensar que no están todos los que son; casi con seguridad se puede establecer que, de igual modo que sucedía en los padrones, no estén los que no son cabezas de familia) y por otra, los miembros del cabildo de la catedral, el clero y personal auxiliar de la misma —cantores, ministriles, etc.—, además de los sacristanes. No se cuenta el personal del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Las libranzas no suelen estar ordenadas de ninguna forma pero en ocasiones se distingue entre los distintos grupos eclesiásticos. Otras veces hay que acudir a varios legajos para reconstruir un año y no siempre se consigue: en 1637 contamos con casi todo el clero secular pero falta el clero auxiliar de la catedral al que conoceremos por la información del año de 1638.

En lo que se refiere a la segunda mitad de la centuria, varios documentos procedentes del Archivo de la Catedral de Murcia nos informan sobre el número de efectivos de la población eclesiástica<sup>20</sup>. En

19. A. M. M. Leg. 3861.

20. En primer lugar, para los años 1650-51 contamos con los *Repartimientos y liquidaciones que se hizieron a los eclesiásticos de los dineros de las sisas de dicho año de 1650*: A. C. M., leg. 293. Para 1651-53 disponemos de la *Minuta de los libros de carne que el estado eclesiástico desta ciudad de Murcia gasta cada día conforme las declaraciones que en particular an hecho para los años de 1651 y 1653*: A. C. M., leg. 292. Tenemos en el mismo legajo la minuta de 1656. A continuación nos encontramos con la *Memoria de las familias y número de personas que cada una tiene del estado eclesiástico desta ciudad de Murcia*: A. C. M. Leg. 43, n.º 7; aunque está sin fecha al aparecer el nombre del obispo, que era Andrés Bravo, la hemos situado entre 1656 y 1661, que es la época en que estuvo al frente del obispado de Cartagena. Del año 1667 existen unas declaraciones de eclesiásticos dentro de un expediente sobre un

ellos aparecen los clérigos agrupados por las parroquias en que desarrollaban su labor. Esto no significan que moraran efectivamente en ellas, aunque lo normal era que así sucediera, tal y como lo disponían las Constituciones Sinodales del Obispado de Cartagena: “*Otrossí mandamos y exortamos a los beneficiados y curas que vivan y moren en sus parroquias para que mejor puedan administrar los sacramentos*”<sup>21</sup>. Hemos podido detectar algunas trasgresiones a esta norma en algunos padrones: en el de la parroquia de Santa María de 1632 aparece el Ldo. Baltasar Ruiz, cura de San Pedro; en el de San Juan del mismo año, el Ldo. Alonso Pedriñán, cura de Santa Eulalia; y en el padrón de 1646 de San Bartolomé se cita al cura de Santa Catalina<sup>22</sup>.

En consecuencia, contamos con suficiente bagaje documental para cumplir nuestro propósito de acercarnos a la realidad demográfica del clero secular de Murcia durante el siglo XVII.

### 3. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO DEL CLERO SECULAR DE MURCIA DURANTE EL SIGLO XVII

#### 3.1. LAS CIFRAS

Resulta escaso lo que se ha escrito sobre los efectivos del clero secular de Murcia en el siglo XVII; lo poco que se ha hecho está referido al conjunto del reino. Los distintos autores parten de los resultados que proporciona el censo de 1591. Annie Molinié-Bertrand da para el conjunto del reino la cifra de 1.089 clérigos regulares y 618 seculares<sup>23</sup>, mientras que Ruiz Martín habla de 1.114 regulares y 601 seculares<sup>24</sup>. Molinié-Bertrand nos informa que los clérigos seculares representaban el 0,4 por 100 del conjunto de habitantes, que sería el 2,1 por 100 si se tomara la población en vecinos; en tanto que en el reino

pleito que tiene lugar por la cuestión de los millones: A. C. M. Leg. 293. Este mismo legajo también encierra las declaraciones de clérigos hechas en 1686 sobre el consumo de sus casas y el número de personas que las componen.

21. *Constituciones Sinodales del Obispado de Cartagena*. Valladolid, 1590, f. 105.

22. A. M. M. Leg. 1067, nº 71 y 99.

23. MOLINIÉ-BERTRAND, Annie, “Le clergé dans le Royaume de Castille à la fin du XVI siècle. Approche cartographique”, *Revue d'Histoire Economique et Sociale*, 1 (1973), pp. 12-55.

24. RUIZ MARTÍN, Felipe, “Demografía...”, art. cit., p. 690.



de Castilla, los clérigos seculares serían 33.087, el 0,5 por 100 de la población total en habitantes<sup>25</sup>. Sea como fuere, la proporción de los efectivos eclesiásticos de Murcia en las postrimerías del siglo XVI se acercaba bastante a la que existía en el conjunto del reino de Castilla, si bien hay algo de diferencia en el clero regular, puesto que el reino de Murcia representaba el 0,8 por 100 frente al 0,6 por 100 del conjunto del territorio castellano. De tal manera que no pueda sorprender que se haya dicho que el clero murciano de esta época era “*sobre todo regular, predominantemente masculino, casi exclusivamente urbano (podría decirse metropolitano)*”<sup>26</sup>. Con todas estas informaciones, se puede deducir con claridad el importante papel que la ciudad de Murcia tenía para el estamento eclesiástico pues, no en vano, era donde se hallaba la sede episcopal. Ahora bien, entre fines del siglo XVI y mitad del XVIII se carece de datos concretos sobre el número de clérigos, lo que justifica que intentemos descubrir con cuántos efectivos humanos contaba el clero secular en la cabeza del reino durante esta centuria.

En la Tabla n.º I hemos plasmado el número de miembros del estamento eclesiástico secular que aparece en los distintos padrones<sup>27</sup>, así como el porcentaje que los clérigos representan respecto al total de la población en habitantes. Para convertir los vecinos hemos seguido la recomendación de Chacón de utilizar el coeficiente 4<sup>28</sup>.

¿Qué conclusiones podemos sacar de estos datos? En primer lugar, algo que habíamos anunciado y que se comprueba al analizar a primera vista la cantidad de efectivos eclesiásticos que aparece reflejada en los padrones: la irregularidad de sus resultados. Hay ejemplos especialmente llamativos, como son las grandes diferencias que se aprecian entre los padrones de la moneda forera y de milicias de la parroquia de Santa María en el año 1646. Lo mismo sucede con las colaciones de Santa Catalina y San Lorenzo. Por el contrario, los padrones de Santa Eulalia y San Juan presentan cierta coherencia. Por lo tanto, la utilidad de los padrones para establecer la cantidad de clérigos con que contaba la ciudad durante el siglo del Barroco es limitada.

25. MOLINIÉ-BERTRAND, Annie, “Le clergé...”, art. cit., p. 12.

26. LEMENDEUR, Guy, “Murcia en el siglo XVII. Una sociedad en crisis”, en *Historia de la Región de Murcia*. Murcia, Ediciones Mediterráneo, 1980, vol. VI, p. 26.

27. Son padrones de milicias los de los años 1625 y 1635, además de uno de 1646 ( que en la tabla aparece como 1646m). El de 1651 corresponde al repartimiento de gastos para la boda del rey y el del año 1683 es una lista de confesión y comunión. El resto de los años se trata de padrones de la moneda forera.

28. CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, *Los murcianos...*, op. cit., p. 114.

TABLE N.º I  
 NÚMERO DE CLÉRIGOS QUE APARECEN EN LOS PADRONES DE POBLACIÓN Y PORCENTAJE QUE REPRESENTAN DENTRO DE ELLOS

	1603	1607	1612	1615	1620	1621	1625	1626	1632	1633	1635	1638	1643	1646	1646m	1651	1663	1683
Sta. María	23	1.9%					47	2.5%		42	2.8%		32	3.2%	13	34		
Sta. Eulalia			15	9	0	0	10	0.8%		5	11		9	1.0%	6	2	10	
Sta. Catalina	5	0.7%	1.3%	0.7%	0.0%	0.0%	2	0.2%			0.5%	1.6%		1.0%	0.8%	0.4%		0.4%
S. Bartolomé	5	0.7%								2	4	0		0.0%	0.5%			
S. Lorenzo	10	1.0%			4	0	9	0.9%		12	13	9		1.2%	1.1%	10	10	
S. Pedro	0	0.0%	0	2	0.4%	0.0%	0.9%			0	0	0.9%		1.0%	0.8%	0.9%		
S. Miguel	3	0.3%	0	0	0.0%	0.0%	0.2%			0	0	0.0%		0.0%	0.0%	0.0%	0.5%	
S. Juan			13	10	14	10	11	2		0	0	10	11	1.6%	0.7%	2	6	
S. Antolín			0.8%	0.7%	1.0%	0.7%	0.8%	0.2%		0.0%	0.0%	0.7%	0.6%	0.8%	0.8%	0.5%	0.4%	
S. Andrés	1	0.2%			5	0.7%				0.0%	0.0%	0.0%		0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
S. Nicolás	0	0.0%	5	0.7%	7	2	7			0	1			0.0%	0.0%	0.7%	0.0%	
TOTAL	14	33	22	22	10	23	19	22	83	15	69	31	19	58	52	63	4	16
	0.4%	0.8%	0.8%	0.8%	0.7%	0.6%	0.4%	0.7%	1.1%	0.3%	0.7%	0.5%	0.7%	0.9%	0.7%	0.9%	0.5%	0.3%

FUENTE: Archivo Municipal de Murcia (A. M. M.), Legs. 1067, 1068, 2737, 2746 y 2978.

Si las cifras absolutas del clero secular que presentan los padrones son meramente indicativas, por fortuna contamos con las listas de eclesiásticos de las refacciones que se constituyen como una documentación complementaria de gran valor para acercarnos a la realidad demográfica del clero secular de modo más fidedigno. Hemos agrupado en la Tabla n.º II las distintas cifras que nos ofrecen los documentos:

TABLA N.º II

EFECTIVOS DEL CLERO SECULAR EN LAS REFACCIONES			
AÑOS	CLÉRIGOS	AÑOS	CLÉRIGOS
1609-11	203	1640	168
1612-13	179	1650-51	150
1614	191	1651-53	127
1615	181	1656	133
1616	179	1656-61	152
1620-21	207	1667	123
1621-22	205	1686	224
1637-38	178		

FUENTE: A. M. M. Legs. 1064, 1522, 1523, 2970, 2973, 2981, 3055 y 3861.  
A. C. M. Legs. 43, 292 y 293.

Conviene, antes de seguir, realizar una serie de matizaciones. Los datos que aparecen en la minuta de los años 1651-53 parece que son fruto de una corrección hecha con efectos fiscales de los repartimientos de 1650-51, de tal modo que la diferencia que se aprecia entre ambas listas no debe extrañarnos ya que en la minuta sólo están registrados los clérigos que deben recibir la refacción y así no se cuentan la mayor parte de los eclesiásticos de órdenes menores. Éste es un hecho que conviene no perder de vista puesto que podría afectar a varias listas de refacción y que queda patente en el año de 1656. Por otra parte, las declaraciones de 1667 no registran la totalidad del clero catedralicio, pues únicamente se registran en la parroquia de Santa María que estaba situada en la catedral 34 clérigos: faltan los miembros del cabildo. La relación de 1686 constituye el documento más completo para nuestra finalidad y nos suministra la cifra de eclesiásticos más elevada de toda la centuria<sup>29</sup>.

29. Hay que indicar que en el total están incluidos los ocho miembros de la Audiencia Episcopal.

Después de hechas estas salvedades, y a pesar de que las cifras que manejamos no son en modo alguno definitivas, sí estamos capacitados para aportar alguna información sobre el clero secular murciano en el siglo del Barroco apoyándonos en las listas de eclesiásticos para la refacción. En primer lugar, tenemos que referirnos a su evolución demográfica. En lo que respecta al primer tercio de la centuria, hay que señalar que los valores que registra el clero secular a principios y finales del período son muy similares. Sin embargo, no se puede hablar de estabilidad, debido a que tiene lugar una caída de los efectivos en los años centrales, entre los años 1612 y 1616, de la que no se recuperará hasta la década de los veinte.

En el segundo tercio se aprecia un notable descenso; la crisis que afectó a la ciudad entre 1647 y 1656 —en la que se encadenaron epidemia de peste, inundaciones, sequías, plagas de langosta— parece que también tuvo su repercusión entre el clero. Los síntomas de recuperación se aplazarán hasta unos pocos años antes de que concluya esta fase. De tal manera que esta onda ascendente continuará durante el último tercio, en el cual se alcanzarán las cifras más altas del siglo. Este incremento se prolongará durante el siglo XVIII, a tenor de las cifras que proporciona el Catastro de la Ensenada en 1755, en el que se establece que la ciudad de Murcia contaba con 378 clérigos seculares<sup>30</sup>. La baja cifra del año 1667 no contradice nuestro planteamiento pues, volvemos a insistir, no registra todo el clero de la catedral. Como proporciona una cifra de 34 clérigos para la parroquia de Santa María, podríamos sumarle unos 56 individuos que son los que podrían faltar si aceptamos que la catedral, según se deduce de recuentos anteriores englobaría aproximadamente 90 eclesiásticos. De este modo, nos saldrían unos efectivos para el año 1667 de 180 individuos, con lo que se conformaría la tendencia alcista.

En la Tabla n.º III se muestra el indiscutible aumento de las filas del clero secular durante la segunda mitad del siglo XVII, apoyándonos en la evolución que experimentan las distintas parroquias. Hemos preferido no incluir los datos de la parroquia de Santa María por los inconvenientes que ya hemos señalado de que cuando se nombra el clero de la catedral, generalmente no se diferencia entre el capitular y el parroquial y no se puede llegar a establecer a ciencia cierta si están presentes todos los eclesiásticos.

30. JIMENEZ DE GREGORIO, F., *Notas para una geografía de la población murciana*. Murcia, 1994, pp. 46-47.

TABLA N.º III  
DISTRIBUCIÓN DEL CLERO SECULAR POR PARROQUIAS

	1650-51	1651-53	1656	1656-61	1667	1686
Sta. Eulalia	10	9	9	9	3	12
Sta. Catalina	11	9	8	10	15	22
S. Bartolomé	3	3	3	9	6	12
S. Lorenzo	3	3	3	5	6	23
S. Pedro	9	4	13	6	21	12
S. Miguel	3	3	3	4	3	18
S. Juan	5	5	5	5	5	5
S. Antolín	3	3	3	8	9	11
S. Andrés	3	3	3	3	5	6
San Nicolás	5	5	5	7	10	12
TOTAL	55-	47	55	66	83	133

FUENTE: A. C. M. Legs. 43, 292 y 293.

En una simple observación superficial ya se puede apreciar el ascenso del cómputo de esta parte del clero secular a lo largo de este ciclo. Destaca sobremanera el experimentado entre los años 1667 y 1686, que llega a ser espectacular en algunas parroquias como San Lorenzo o San Miguel. Una excepción la constituye la colación de San Pedro, la única que decrece. Merece la pena destacar la increíble y total estabilidad y, también, el comportamiento de las parroquias de San Andrés, con un incremento muy débil, y de San Antolín, con una mayor progresión. En fin, creemos que se puede confirmar el ascenso de la población eclesiástica en la ciudad de Murcia, sobre todo en el último tercio del siglo XVII, fenómeno que se puede inferir que es general en toda España, tal y como lo atestigua la circular enviada desde la Corte a los prelados en 1689 para que se frenaran las ordenaciones<sup>31</sup>.

### 3.2. LA DISTRIBUCIÓN TOPOGRÁFICA

Al hilo de lo que acabamos de ver, una información muy interesante que se puede extraer de las tablas I y III, sin perder de vista las reservas con que debemos proceder a la hora de usar las informaciones de los padrones, es la distribución topográfica del clero secular; es decir,

31. VICENS VIVES, Jaime (dir.), *Historia económica y social de España*, vol. IV: *La España de los Austrias*. Barcelona, Vicens Vives, 1970, p. 253.

podemos saber en qué parroquias se concentra el mayor número de clérigos. Francisco Chacón al analizar las contribuciones de las distintas parroquias en 1646 establece que San Bartolomé, Santa Catalina, San Lorenzo y Santa María son, por este orden, las parroquias con mayor capacidad económica y en las que residían mayoritariamente los grupos poderosos de la ciudad. Luego en el escalafón vendrían las parroquias de San Pedro, Santa Eulalia, San Nicolás y San Miguel, en tanto que las colaciones menos favorecidas, que además son las que están situadas en la periferia urbana, son, de mayor a menor, San Juan, San Antolín y San Andrés<sup>32</sup>.

Pues bien, el mayor número de clérigos se concentra en Santa María, lo que es perfectamente lógico por cuanto en ella está ubicada la catedral, con todas las necesidades de culto y asistencia espiritual que ello conlleva, además de ser una de las parroquias que más se desarrolla a lo largo y ancho del siglo XVII. Santa Catalina, una de las parroquias más ricas, si bien no presenta grandes números en los padrones, por el contrario, sí es la que mayor porcentaje respecto al total de clérigos presenta en la casi totalidad de las listas de la segunda mitad. San Lorenzo, otra de las colaciones pudientes, tiene el comportamiento opuesto ya que, pese a las irregularidades que muestra su serie, presenta bastantes efectivos eclesiásticos en los primeros cincuenta años, aunque su peso desciende en la segunda mitad, salvo en el último recuento donde obtiene el mayor número dentro del conjunto parroquial, aunque con cifras casi idénticas a las de Santa Catalina. Empero, uno de los hechos más sorprendentes es que la rica colación de San Bartolomé no posee en ningún momento un destacado número de seculares. Su cercanía a la parroquia de Santa María tal vez pudiera ser un factor explicativo de este comportamiento.

Por otra parte, Santa Eulalia, parroquia de nivel económico medio, durante los cien años sí es una de las preferidas por los clérigos para residir. En el resto de las colaciones situadas en este nivel, hay que destacar el caso de San Miguel, donde se observa un aumento de los efectivos a partir de los años treinta, los cuales se mantendrán en líneas generales estables en el período con una gran inyección de elementos en 1686.

Por último, vemos cómo San Juan goza de una elevada población eclesiástica hasta la década de los veinte, para luego decaer de forma espectacular y mantener una asombrosa estabilidad en el último período.

32. CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, *Los murcianos...*, op. cit., pp. 155-156.

San Antolín pasa de tener diecisiete clérigos en 1632 a uno o ninguno durante varios años posteriores; en los años centrales inicia una tímida recuperación que culminará a fines del segundo tercio del siglo. Si a estas dos últimas colaciones unimos la de San Andrés, donde el clero es prácticamente inexistente durante la primera mitad y con cifras muy bajas en la segunda con apenas crecimiento, podremos comprobar que en las tres parroquias más desfavorecidas desde el punto de vista económico, a partir de los inicios del segundo tercio de la centuria la presencia del estado eclesiástico es mínima.

Se puede concluir que aun dentro del reducido espacio urbano, se confirma una de las características más sobresalientes del clero en el Antiguo Régimen como es su distribución irregular. En la ciudad de Murcia las parroquias más prósperas son las que mayor número de clérigos seculares registran en tanto que las zonas menos favorecidas apenas si cuentan con algunos miembros del estado eclesiástico.

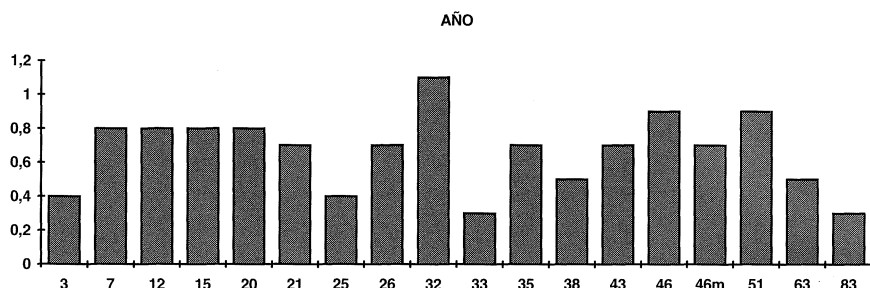
### 3.3. EL PESO DE LOS EFECTIVOS DEL CLERO SECULAR EN LA CIUDAD

Todas las anteriores características se ratifican si estudiamos el porcentaje que los clérigos representan dentro del conjunto de habitantes según los datos que proporcionan los padrones. De esta forma, Santa María continúa siendo la parroquia que mayores niveles tiene, llegando incluso a representar algún año el 3,2 por 100 de los habitantes. Asimismo, San Lorenzo y Santa Eulalia se sitúan como las colaciones que mayores porcentajes alcanzan, aunque muy alejados de los registros obtenidos por Santa María. San Juan, por su parte, también logra importantes porcentajes pero esta dinámica se ve frenada en los años veinte. Este tipo de análisis también ratifica la escasa presencia del estamento eclesiástico en las zonas menos ricas de la ciudad.

Si acudimos al Gráfico 1 donde están representados los porcentajes globales que representa el clero en el conjunto de habitantes de cada año en que se confeccionaron los padrones<sup>33</sup>, podremos comprobar cómo la media —y también la moda— se sitúa en el 0,7 por 100, lo que nos remitiría a una relativa estabilidad durante la primera mitad del siglo.

33. Los datos se han extraído de los totales de la Tabla I.

**GRÁFICO 1**  
**PORCENTAJE DEL CLERO SECULAR EN LOS PADRONES DEL SIGLO XVII**



Como quiera que los datos de los padrones pueden resultar, en ocasiones, dudosos y que están referidos mayoritariamente a los primeros cincuenta años del Seiscientos, debemos acudir a otro tipo de documentación que nos permita medir la tasa que el clero representaba en el conjunto de la población urbana, tal y como sucedía en 1591. Pero la empresa entraña grandes dificultades puesto que se carece de datos simultáneos, amén de que los censos realizados en el siglo XVII tampoco son muy fiables. El censo de 1646 da una población, aplicando el coeficiente 4, en la ciudad de Murcia de 15.840 habitantes, mientras que en 1694, serían 20.616.

La única posibilidad de análisis que se nos ofrece es comparar las cifras que poseemos de los miembros del clero secular en años cercanos a las fechas en que se confeccionaron los censos. Si bien es cierto que esto puede resultar no muy exacto, en cambio nos servirá para darnos una idea (y con esta sola intención orientativa lo hacemos) del porcentaje de población que representarían los clérigos. De esta forma, en 1650-51 tenemos unos 150 seculares que vendrían a representar en el año de 1651 el 1,03 por 100 de la población de la ciudad que, según la estimación de algunos autores sería, sin incluir la huerta, de 14.476 habitantes. Por otra parte, el clero secular en 1686 estaba compuesto por 224 individuos, los cuales en la población que señala el censo de 1694 supondrían el 1,09 por 100. Se puede sugerir, de este modo, que el peso del clero secular en la población se movería en torno al 1 por 100, quizás sin llegar a alcanzarlo hasta los años centrales y observándose desde esos momentos un ligero ascenso que se traducirá en que al final de la centuria ronde el 1,1 por 100.

Pero esta evolución en las filas del clero secular, ¿guarda alguna correspondencia con la experimentada por el resto de la población? Los



censos realizados desde 1591 nos muestran lo que Ruiz Martín denominó “*la euforia del levante murciano*”<sup>34</sup>. Así, la ciudad de Murcia tenía 3.370 vecinos en 1591; 3.950 en 1646 y en 1694, 5.154 vecinos<sup>35</sup>. En relación con estos resultados, Francisco Chacón proporciona las tasas de crecimiento, las cuales pone en relación con los padrones de vecinos y las curvas de bautismos, para establecer que durante el primer tercio del siglo XVII, salvo algún núcleo aislado de huerta que pierde habitantes, la población prácticamente se mantiene estancada. A partir de la década de los años treinta comienza una caída que provoca que a mitad del siglo se registren las cotas más bajas de todo el período. Tras tocar fondo, se inicia una lenta recuperación que se acelera de forma evidente durante el último tercio.

En consecuencia, las tendencias del comportamiento demográfico del conjunto de la población urbana y las del clero secular son, en líneas generales, coincidentes, si bien hay algunas disfunciones que no afectan al resultado final. Con todo, en lo fundamental se puede aceptar la existencia de cierto paralelismo entre ambos comportamientos, con ciclos prácticamente similares. Este hecho, ¿podría constituir un rasgo diferenciador de la ciudad de Murcia respecto al conjunto de España si aceptamos, como expusimos al principio, que en los reinos peninsulares mientras la población disminuye el clero aumenta? No nos sentimos capacitados para contestar plenamente a esta cuestión al faltarnos las cifras del clero regular. En cualquier caso, únicamente podemos constatar que en la Murcia del siglo XVII cuando la población disminuye también lo hacen los efectivos del clero y cuando aumentan, los clérigos crecen en número.

#### 4. CONCLUSIÓN

Sin la utilización de una fuente lo suficientemente precisa como han sido las listas de eclesiásticos para las refacciones —que, además, se han revelado como el complemento ideal de unos padrones de población que presentan unos resultados muy limitados— estas notas sobre demografía eclesiástica en la Murcia del siglo XVII no hubieran podido realizarse. Su idoneidad para nuestro empeño de conocer las cifras del clero secular nace de las motivaciones por las que fueron elaboradas porque los eclesiásticos eran los principales interesados en aparecer en

34. RUIZ MARTÍN, Felipe, “Demografía...”, art. cit., p. 686.

35. *Ibid.*, p. 733.

estas declaraciones para poder recuperar de esta forma los gastos realizados. Además, esta actitud no sólo obedecía a motivos económicos, sino también a cuestiones que podríamos llamar de prestigio social; son una manifestación más del carácter privilegiado del estamento, el cual salía reforzado en todas estas diligencias.

En cuanto a la información que hemos extraído, ha quedado claro que la evolución del número de clérigos seculares en la ciudad de Murcia a lo largo de la centuria atravesó por varias fases de distinto signo. Una estabilidad que se mantiene con pequeños altibajos durante el primer tercio. A partir de la cuarta década se aprecia una caída de los efectivos, cuyos niveles más bajos estarían en torno a la epidemia de 1647-48; las condiciones adversas de los años posteriores frenarán la recuperación pero ésta se inicia pronto culminando en el último tercio, en el que se produce un considerable ascenso que se traducirá en las cifras más altas de todo el siglo XVII.

Comprobamos, del mismo modo, que existió una más que significativa correspondencia entre la evolución de los efectivos eclesiásticos y el comportamiento demográfico de la ciudad de Murcia y, aunque no podemos afirmar si nos encontramos ante un hecho diferencial<sup>36</sup>, sí nos ha servido para comprender que hay que revisar algunas afirmaciones sobre demografía eclesiástica.

En cuanto a la cuestión tan debatida acerca del excesivo número de clérigos, con toda la cautela posible, hemos establecido que durante la primera mitad del siglo el clero secular rondaba valores en torno al 0,7 por 100, con tendencia al aumento hasta situarse en los años centrales en el 1 por 100. Ya en la segunda mitad se mantiene ese porcentaje con un fuerte impulso final hasta llegar a representar el 1,1 por 100 cuando concluye la centuria.

En fin, todos los resultados que hemos obtenido nos acercan a la realidad del clero secular de la ciudad de Murcia en el siglo del Barroco. Creemos que la vía de la cuantificación del clero es un paso necesario para profundizar en un estamento que tuvo una enorme trascendencia social en el Antiguo Régimen pero que, en ocasiones, aparece soslayado en los estudios de población.

36. En otras zonas fuera de la Península Ibérica, como Sicilia, sí se ha observado esa concordancia en el comportamiento demográfico: MANDUCA, Raffaele, "Il clero secolare siciliano nel Seicento (Girgenti, Catania, Mazara)", *Bolletino di Demografia Storica di la SIDES*, 22 (1995), p. 95.